

EN EL SENA NO SE ATIENDE INTEGRALMENTE A LOS TRABAJADORES NI APRENDICES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

*"...Une tu mano a nuestras manos para
que el mundo no esté en pocas manos sino en
todas las manos"*
Gonzalo Arango

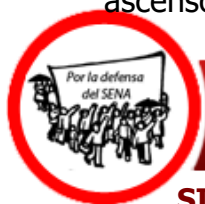
En el SENA según el último reporte entregado por el Grupo de SST en el marco de los acuerdos firmados con las organizaciones sindicales se tienen los siguientes datos de personas en condición de discapacidad:

Tipo de vinculación	Trabajadores con alguna Discapacidad
Contratista	39
Planta	70
TOTAL	109

Tipo de Discapacidad	
Auditiva	6
Física o Motora	83
Intelectual	3
Psicosocial	3
Visual	12
Motora	2
Total	109

En general en todas las Regionales hay trabajadores con alguna condición de discapacidad. Llama la atención que a la fecha:

1. NO se han eliminado en su totalidad las barreras de acceso e inclusive hay ascensores que no funcionan



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

2. Las actividades de bienestar a los trabajadores se desarrollan sin considerar la condición particular del trabajador dejándolos excluidos de varias actividades, se programan caminatas, cines y |varios no pueden caminar o ver entre otras particularidades
3. Las unidades sanitarias reglamentarias, tal como lo hemos denunciado no se cumple en las sedes alquiladas ni propias
4. Los planes de atención de emergencias y evacuación, en cada Centro de Formación no previenen, ni consideran las necesidades especiales de las personas con discapacidad, asegurando que la comunicación y la movilidad estén garantizadas en situaciones de crisis.
5. No se cuenta con señalización luminosa y sonora en todos los espacios de los Centros y sedes, incluidos los que tienen con bajo flujo de personas (baños, pasillo y espacios al aire libre, entre otros). Para alertar a todos los individuos que se encuentren en la Entidad.
6. No se ha garantizado como lo prescribe la Guía, que todos los servidores públicos del SENA tengan un conocimiento básico acerca de las reglas esenciales para la atención a personas en condición de discapacidad.
7. Inclusive para la formación de los aprendices en condición de discapacidad o las reuniones donde están trabajadores que requieren intérpretes se tienen serias dificultades para que el SENA los contrate a tiempo y se pueda garantizar el derecho.
8. No se suministra la información por género, lo que impide hacer un abordaje con enfoque de género que tampoco se ha logrado en la entidad.

De parte de SINDESENA exigimos que se cumpla con los puntos acordados en el Acta del 2018, 2021 y las normas vigentes; para brindar atención integral e integrada a los trabajadores y aprendices con alguna condición especial.

Reiteramos que es fundamental implementar el en el SENA la Guía para Entidades Públicas Servicio y Atención Incluyente <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/Gu%C3%ADa%20Servicio%20y%20Atenci%C3%B3n%20Incluyente.pdf>

Invitamos a quienes representan a los trabajadores en los diversos espacios de participación a exigir la atención integral e integrada a los trabajadores y aprendices, apoyarlos en las reclamaciones, además a los presidentes de las subdirectivas para que



estén atentos de que se cumplan las normas vigentes en cada Centro y sede del SENA, a que denuncien.

A la nueva administración le requerimos sensibilidad, atención y oportunidades para los trabajadores en condición de discapacidad, atención humanizada entre otras condiciones, en vista de que se tiene deuda institucional con nuestros compañeros.

Las acciones no se pueden reducir a hacer inspecciones del puesto de trabajo.

EXIGIMOS

ACTIVIDADES INCLUYENTES PARA LOS TRABAJADORES EN EL SENA

UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADO PARA HUMANIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 26 de septiembre de 2022



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA